

RESOLUCIÓN N° 2/24

La Plata.-

VISTO el presente expediente;

teniendo en cuenta la Propuesta de Reglamento de Extensión Universitaria, elevada por la Secretaria de Extensión Universitaria de esta Facultad, Lic. Esp. Melina Fernández;

y considerando los dictámenes de las Comisiones de Extensión Universitaria e Interpretación y Reglamento;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

- en sesión de fecha 13/12/2023-

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el “Reglamento de Extensión Universitaria”, de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTICULO 2º.- Regístrese, tómesese nota, remítase Circular N° 1/2024 a los Jefes de Departamento y Cátedras de la Carrera de Medicina, a los Coordinadores de las Carreras de Licenciatura en Obstetricia, Licenciatura en Nutrición, Enfermería Universitaria y Técnica en Prácticas Cardiológicas, publíquese en la página Web de la Facultad y en el Boletín Oficial. Cumplido ELÉVESE a la Universidad.

mpt

Firmado electrónicamente por:

Prof. Méd. Mónica Esther FERRERAS
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Médicas – UNLP

Firmado electrónicamente por:

Prof. Dr. Mario Pedro SAN MAURO
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Facultad de Ciencias Médicas – UNLP

AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DEL RETORNO DE LA DEMOCRACIA

2023 AÑO GONZALEANO
en homenaje a Joaquín V. González

Hoja de firmas